



منظمة الأغذية  
والزراعة  
للأمم المتحدة

联合国  
粮食及  
农业组织

Food  
and  
Agriculture  
Organization  
of  
the  
United  
Nations

Organisation  
des  
Nations  
Unies  
pour  
l'alimentation  
et  
l'agriculture

Organización  
de las  
Naciones  
Unidas  
para la  
Agricultura  
y la  
Alimentación

## CONSEJO

### Informe del 94º período de sesiones del Comité del Programa

Roma, 19-23 de septiembre de 2005

## Índice

	Páginas
Asuntos que requieren la atención del Consejo	iii
Introducción	1
Aprobación del programa y el calendario	1
Tema 2: Programa de Labores y Presupuesto 2006-07	1
<i>Reacciones generales</i>	1
<i>La justificación de la reforma y los principios rectores</i>	2
<i>Programas y prioridades</i>	3
<i>Estructura orgánica</i>	3
<i>Otros aspectos</i>	4
<i>Conclusiones</i>	4
Tema 3. Evaluación independiente de la descentralización de la FAO – nueva respuesta de la administración	5

Por razones de economía se ha publicado un número limitado de ejemplares de este documento. Se ruega a los delegados y observadores que lleven a las reuniones los ejemplares que han recibido y se abstengan de pedir otros, a menos que sea estrictamente indispensable. La mayor parte de los documentos de reunión de la FAO se encuentran en el sitio de Internet [www.fao.org](http://www.fao.org)

---

Tema 4: Políticas y marco operacional del Programa de Cooperación Técnica – recomendaciones de la administración	7
Tema 5: Evaluación de la estrategia intersectorial de la Organización sobre la comunicación de los mensajes de la FAO	8
Tema 6: Aplicación de las esferas prioritarias para la acción interdisciplinaria – Resultados y problemas	10
Tema 7: Forma de presentación y alcance del Informe sobre la Ejecución del Programa (PIR) y del Informe de Evaluación del Programa (PER)	11
Tema 8. Posibles temas de debate para el siguiente período de sesiones	12
Tema 9. Examen de los métodos de trabajo del Comité del Programa	12
Tema 10. Otros asuntos	12

---

## Asuntos que requieren la atención del Consejo

---

### *Asuntos para debate y/o decisión*

---

	Párrafos
<b>Tema 2: Programa de Labores y Presupuesto 2006-07</b>	4 – 31
<b>Tema 3: Evaluación independiente de la descentralización de la FAO – Nueva respuesta de la administración</b>	32 - 40
<b>Tema 4: Políticas y marco operacional del Programa de Cooperación Técnica – Recomendaciones de la administración</b>	41 - 47

---

### *Asuntos para información*

---

	Párrafos
<b>Tema 5: Evaluación de la estrategia intersectorial de la Organización sobre la comunicación de los mensajes de la FAO</b>	48 - 53
<b>Tema 6: Aplicación de las esferas prioritarias para la acción interdisciplinaria: Resultados y problemas</b>	54 - 57
<b>Tema 7: Forma de presentación y alcance del Informe sobre la Ejecución del Programa (PIR) y del Informe de Evaluación del Programa (PER)</b>	58 - 62
<b>Tema 8: Posibles temas para debate en el próximo período de sesiones</b>	63
<b>Tema 9: Examen de los métodos de trabajo del Comité del Programa</b>	64
<b>Tema 10: Otros asuntos</b>	65

---



## INFORME DEL 94º PERÍODO DE SESIONES DEL COMITÉ DEL PROGRAMA

19–23 de septiembre de 2005

### Introducción

1. El Comité presenta al Consejo el siguiente informe de su 94º período de sesiones.
2. Asistieron los siguientes Miembros:

Presidente: S.E. E. Wermuth (Países Bajos)  
Vicepresidente: S.E. M. Arvelo Caamaño (República Dominicana)  
Miembros: Sr. A. R. Ayazi (Afganistán)  
Sra. J. Barfield (Australia)  
Sr. J. Melanson (Canadá)  
Sr. G. Nair (India)  
Sr. F.B. Zenny (Jamaica)  
Sra. W. Dikah (Líbano)  
Sr. J. Ramli (Malasia)  
Sr. G.G. Lombin (Nigeria)  
Sra. M. Mohapi (Sudáfrica)

### Aprobación del programa<sup>1</sup> y el calendario<sup>2</sup>

3. Se aprobaron el programa y el calendario de la reunión.

### Tema 2: Programa de Labores y Presupuesto 2006-07<sup>3</sup>

4. Habida cuenta del interés del Director General en sus propuestas de reforma, el Comité centró su examen en el suplemento en el que se presentaban las mismas, además de referirse cuando procedía a las actividades sustantivas de interés para las propuestas, descritas en el documento principal sobre el PLP.
5. Por invitación del Presidente, los miembros proporcionaron en primer lugar una indicación de las posibles posturas respecto de la cuantía del presupuesto para 2006-07, bien individualmente o en relación con los respectivos grupos regionales. Esas posturas iban desde el apoyo a distintas hipótesis de crecimiento, entre ellas el 2,5 y el 9,25 por ciento, a hipótesis próximas al crecimiento nominal cero.

#### *Reacciones generales*

6. El Comité reconoció la necesidad de reforzar la labor de la FAO en esta coyuntura crítica y se mostró en líneas generales convencido de la oportunidad de la iniciativa del Director General de presentar propuestas sustanciales de reforma. También reconoció que aunque algunas de las propuestas de reforma se encontraban entre las atribuciones del Director General, el conjunto de propuestas tenía el mérito de agrupar las medidas que se estaban debatiendo o contemplando en

---

<sup>1</sup> PC 94/1.

<sup>2</sup> PC 94/INF/1.54

<sup>3</sup> C 2005/3; C 2005/3 Sup. 1.

diversos frentes, como el aumento de la asistencia a los países para la aplicación de los ODM, una mayor integración en el plano de los países de las actividades del conjunto del sistema de las Naciones Unidas, el seguimiento de la evaluación de la descentralización, la agilización de los procedimientos administrativos y el aumento de la eficiencia, y la mejora de la gestión de los recursos humanos.

7. A reserva de las reacciones y decisiones de la Conferencia, el Comité estimó que muchas de las reformas propuestas permitían, a simple vista, un buen inicio con miras a revitalizar la Organización y hacerla más receptiva. El Comité subrayó la necesidad de velar por la armonización de los cambios que pudieran aplicarse en 2006-07 con otros importantes procesos como la evaluación externa independiente y la revisión del Marco Estratégico y del Plan a Plazo Medio 2008-2013.

8. No obstante, el Comité subrayó que el tiempo disponible para realizar un examen cuidadoso y un análisis completo del conjunto de reformas había sido escaso. Así pues, los miembros manifestaron opiniones preliminares sujetas a las consultas con sus capitales. Además, la información presentada en el suplemento no ofrecía el mismo nivel de detalle sobre el contenido de los programas propuestos que el documento principal sobre el PLP, que se basaba también en las entidades programáticas formuladas en el Plan a Plazo Medio para 2006-2011. Por consiguiente, el Comité reconoció que se necesitaban más información y un mayor diálogo para mejorar la comprensión, lograr la aceptación de los distintos gobiernos y facilitar los debates en los siguientes períodos de sesiones del Consejo y la Conferencia.

9. El Comité subrayó asimismo que, aparte de las decisiones que pudieran adoptar los gobiernos, una participación adecuada del personal, tanto en la formulación como en la ejecución de las reformas, era una consideración importante para garantizar su aceptación y no debería pasarse por alto.

#### *La justificación de la reforma y los principios rectores*

10. El Comité manifestó acuerdo general con la justificación, a reserva de la inclusión de la dimensión económica de la sostenibilidad junto a los aspectos ambientales y sociales y de la importancia de la liberalización del comercio. El hincapié que se hacía en la reducción del papel del Estado parecía en cierto modo excesivo, ya que en muchos países el Estado tenía responsabilidades esenciales a fin de velar por la aplicación de marcos de reglamentación complejos para respaldar la actividad económica y el desarrollo. Asimismo se consideró que la sección sobre la globalización tenía un tono demasiado negativo.

11. El Comité observó que el Director General había subrayado que la consideración del conjunto de reformas no debería vincularse a una cuantía precisa del presupuesto o depender de ella. No obstante, resultaba claro que en la aplicación de las reformas influiría la cuantía total de los recursos que finalmente se pusieran a disposición de la Organización.

12. El Comité expresó también apoyo en general a los principios rectores que orientaban las reformas. En cambio, no siempre resultaba claro el modo en que dichos principios se habían traducido en la práctica en las diversas facetas de las reformas: por ejemplo, la nueva estructura de los programas y la nueva estructura organizativa, el tratamiento de las prioridades y la asignación de recursos.

13. El Comité cuestionó el hincapié en las alianzas, ya que no consideraba que la realización por una organización intergubernamental de actividades de promoción de este tipo y en esa escala ofreciera una gran ventaja comparativa, en contraposición con otros agentes del cambio más eficaces.

14. Con respecto al fortalecimiento de la capacidad, se puso de relieve la necesidad de abordar la cuestión más bien en el contexto del fortalecimiento de las disposiciones y capacidades

institucionales, en lugar de considerarla relacionada con la capacitación en el sentido convencional.

### *Programas y prioridades*

15. El Comité reconoció que la nueva estructura de los capítulos y los nuevos títulos de los programas presentaban una indicación más clara de los intereses y las prioridades principales de la labor de la FAO. Sin embargo, reafirmó la función de las entidades programáticas como principal elemento constitutivo y observó que, hasta tanto no se desarrollaran estas con mayor plenitud, resultaría difícil realizar un seguimiento sencillo de las actuales actividades y entidades y, en consecuencia, comprender del todo la nueva estructura. El Comité observó la ventaja potencial que suponía el menor número de títulos de programas y apreció el incremento de la prioridad para la labor interdisciplinaria. El Comité consideró que era necesaria información complementaria sobre el contenido para permitir a los Miembros evaluar mejor las relaciones entre la estructura anterior y la nueva estructura.

16. Algunos miembros expresaron dudas sobre la coherencia de los programas cuya inclusión en los capítulos 3 y 4 se proponía. Se consideró, además, sumamente deseable incorporar en el título del capítulo 4 (*Descentralización, cooperación en el ámbito de las Naciones Unidas y ejecución de programas*) mayor información acerca de sus objetivos.

17. El Comité acogió con agrado el esfuerzo realizado en la determinación de nuevas esferas prioritarias, los cambios de orientación significativos y los ajustes para aumentar la eficiencia y eficacia, así como la reducción o eliminación de los trabajos en algunas esferas. Destacó las dificultades para comprender cuáles actividades correspondían a las esferas citadas en relación con la estructura de programas existente. Confiaba en que una información complementaria ilustrara a los Miembros el tratamiento efectivo de las prioridades y los cambios de orientación implícitos en las reformas.

18. Los miembros plantearon varias cuestiones en relación con la sustancia del capítulo 2 (*Sistemas alimentarios y agrícolas sostenibles*) para que se tomaran en consideración al seguir afinando la propuesta. Entre esas cuestiones figuraban la ubicación del MIP en la estructura de los programas y el grado en que se equilibrarían los trabajos sobre pesca y los relativos a la acuicultura. Se expresó particular inquietud por la propuesta (que se interpretó como una reducción) de agrupar las actividades “tradicionales” sobre nutrición, tales como las evaluaciones de las necesidades humanas de nutrientes, las evaluaciones de la alimentación y la nutrición y la educación sobre nutrición para el público en general, decisión que parecía contradictoria con el énfasis en la nutrición que se hacía en los ODM.

### *Estructura orgánica*

19. En relación con la nueva estructura propuesta para la Sede, numerosos miembros del Comité plantearon inquietudes, entre las cuales figuran las siguientes:

- las razones que justifican la existencia de 10 departamentos en lugar de los ocho actuales;
- el hecho de que diversas dependencias propuestas parecían tener principalmente responsabilidades de coordinación, mientras que resultaría más apropiado impulsar la adopción de enfoques de incorporación general en toda la estructura, por ejemplo con respecto al fomento de la capacidad y a la gestión de los saberes;
- la falta aparente de coherencia entre las actividades previstas para algunos departamentos.
- la colocación de las plagas de las plantas y de las enfermedades de los animales en una misma dirección. En ese sentido, se mantuvo la firme opinión de que sería aconsejable mantener unidas las labores relativas a la producción ganadera y a las enfermedades de animales;
- la asignación de los aspectos de género y equidad al Departamento de Alianzas y Medios de Subsistencia Rurales en lugar del Departamento de Desarrollo Económico y Social;
- la colocación de las agroindustrias en el Departamento de Recursos Naturales, Tecnología y Desarrollo Sostenible, en lugar del Departamento de Agricultura,

Bioseguridad, Nutrición y Protección del Consumidor, como parte del planteamiento de la cadena alimentaria;

- la incertidumbre de que la nueva estructura genere productos y consecuencias de mayor eficiencia y eficacia.

20. Por lo que se refiere a la nueva estructura de las oficinas sobre el terreno, los miembros se declararon preocupados por el gran número de oficinas subregionales y el consiguiente riesgo que entrañaba una dispersión excesiva de los limitados recursos financieros y humanos. Solicitaron aclaraciones sobre los siguientes extremos:

- la justificación y los acuerdos en materia de repartición de costos para los centros de coordinación propuestos que se encargarían de las actividades de cooperación con las organizaciones regionales de integración económica y de la promoción en los países desarrollados;
- la delimitación de funciones, responsabilidades y de la estructura de la rendición de cuentas entre la Sede y las demás capas de la estructura descentralizada, así como entre las oficinas descentralizadas.

21. En relación con el seguimiento y evaluación, se aseguró al Comité de que se hacía mayor hincapié en estos aspectos en las propuestas de reforma que en el documento principal del PLP, en particular en la prosecución de las funciones de la Oficina del Programa, del Presupuesto y de Evaluación y en el incremento de recursos para financiar la autoevaluación. Además, en el nuevo Departamento de Programas Dirigidos al Exterior se incluía una nueva dependencia de seguimiento e inspección, al tiempo que se tenía previsto fortalecer los procedimientos de concepción con objeto de prestar una atención más adecuada a la sostenibilidad de los proyectos y a las evaluaciones del impacto que se llevarían a cabo sistemáticamente tan pronto estos hubiesen concluido.

22. El Comité encomió las medidas previstas de agilización de los procedimientos para aumentar la eficacia y el rendimiento delineados en la sección III.c, y al mismo tiempo tomó nota de las propuestas innovadoras formuladas a este respecto en el documento principal del PLP.

#### *Otros aspectos*

23. El Comité observó que el incremento de recursos humanos no funcionarios tenía por finalidad brindar a los administradores la flexibilidad necesaria para realizar su trabajo en consonancia con principios basados en la consecución de resultados. Algunos miembros advirtieron que no era fácil alcanzar a corto plazo una elevada calidad de los recursos humanos no funcionarios.

24. El Comité tomó nota de las ideas mencionadas en la sección V en cuanto a las posibilidades de racionalizar las estructuras de gobierno y los diversos órganos, reconociendo al mismo tiempo la función que cumplían la EEI y los propios Miembros en la exploración de opciones para un sistema de gobierno más eficaz.

25. Con respecto a la sección VI: *Gestión del proceso de reforma*, el Comité tomó nota de que el Director General buscaría contribuciones voluntarias con el fin de cubrir los costos de la transición, cuya estimación quedaba pendiente. Los miembros solicitaron a la Secretaría que proporcionara estimaciones para dichos costos de transición.

26. Se informó al Comité sobre la situación del cuestionario dirigido a los Estados Miembros acerca de la función de la FAO. Se seguían recibiendo respuestas y se había ampliado el plazo hasta el 15 de septiembre de 2005. Se informó al Comité de que se remitiría a los Estados Miembros una síntesis de los resultados obtenidos en este proceso.

#### *Conclusiones*

27. A la luz de lo anterior, el Comité acordó que se necesitaría la siguiente información adicional para incrementar la comprensión por parte de los Miembros en general sobre las



implicaciones de las propuesta de reforma, a partir de la misma hipótesis de crecimiento real del 2,5 por ciento utilizada en el Suplemento, a fin de mantener la coherencia con el documento, con anterioridad a los próximos períodos de sesiones del Consejo y de la Conferencia:

- un panorama general, basado en las disposiciones de los Textos Fundamentales de la FAO, de las medidas contenidas en el paquete de reforma que podrían aplicarse con la autoridad del Director General y de aquellas que requieren una aprobación específica por parte de los órganos rectores;
- una estimación de los costos de transición no recurrentes;
- la colocación de las entidades de programa (según figuran en el documento principal del PLP basado en la actual estructura de programas) en relación con la propuesta de nueva estructura de programas;
- una descripción más precisa del tratamiento de las prioridades y de las esferas sustantivas cuya prioridad se ha modificado o reducido o de las esferas eliminadas (como en los párrafos 47 al 52), esencialmente en forma narrativa;
- un resumen de las plantillas indicativas para las dependencias de la nueva estructura orgánica y las asignaciones preliminares de recursos para tales dependencias, indicando también los desgloses regionales del gasto previsto;
- más información sobre las modalidades de gestión de las esferas interdisciplinarias e intersectoriales;
- más explicaciones sobre las funciones y relaciones de la Sede y de las oficinas descentralizadas.

28. El Comité observó que, en consideración de las fechas previstas para los períodos de sesiones del Consejo y de la Conferencia, sería necesario poner esta información a disposición de los Miembros para mediados de octubre de 2005.

29. Más allá de la consideración inicial de las reformas por parte de los Comités del Programa y de Finanzas en los actuales períodos de sesiones y del requisito señalado de aclaraciones adicionales que deben facilitarse en el próximo futuro, el Comité trató extensamente la forma en que los Miembros podrían emprender las necesarias consultas destinadas a asegurar una amplia aceptación de las reformas y la forma en que los órganos rectores podrían participar en la correspondiente adopción de decisiones.

30. En primer lugar, el Comité subrayó que las reuniones de los grupos regionales antes de los períodos de sesiones del Consejo y de la Conferencia podrían dar lugar a oportunidades de mayor diálogo e intercambio de pareceres. Dicho diálogo podría también procurar un desarrollo de las opiniones de los Miembros y podría culminar en unos debates más informados entre los Miembros en la Conferencia.

31. Dependiendo de las decisiones de la Conferencia, el Comité esperaba que se pondría en marcha un proceso adecuado para la ejecución en 2006-07 del presupuesto aprobado. Tomó nota de que la sustancia y el ajuste de los detalles programáticos y de recursos humanos dependerían de los recursos disponibles y reconoció que la formulación de tales detalles constituiría una parte integrante del plan de ejecución que debería preparar la Secretaría.

### **Tema 3. Evaluación independiente de la descentralización de la FAO – Nueva respuesta de la administración<sup>4</sup>**

32. El Comité se declaró satisfecho con la respuesta de la administración y manifestó su sentimiento de que la Secretaría había asumido las orientaciones generales y la mayor parte de las recomendaciones de la evaluación.

---

<sup>4</sup> Doc. PC 94/3-FC 110/26.

33. El Comité tomó nota con particular interés de los tres pilares fundamentales mencionados por el portavoz del equipo de evaluación, concretamente los siguientes:

- i) la competencia y el rendimiento del personal;
- ii) unos marcos sólidos de prioridades nacionales;
- iii) una gestión sana con un equilibrio adecuado entre la Sede y las actividades sobre el terreno.

34. El Comité tomó nota de que algunas de las recomendaciones de la evaluación entraban en las atribuciones del Director General y ya se encontraban en curso de ejecución. El Comité tomó también nota de que algunas recomendaciones de la evaluación habían quedado incorporadas en las propuestas de reforma incluidas en el Suplemento al Programa de Labores y Presupuesto, cuya aplicación dependería de la aprobación de las propuestas de reforma.

35. Tomó nota de la recomendación de la Secretaría en el sentido de que los cambios en la descentralización se aplicaran de forma gradual y holística, como componente integral de las propuestas de reforma del Director General. Fue informado de que la expansión en el número de oficinas subregionales se había propuesto para acercar el apoyo técnico a los países en los que se necesitaba y que su localización se decidiría tomando en cuenta factores como la sede de la organización regional de integración económica (ORIE) interesada, la facilidad de las conexiones de viaje y la localización de las oficinas de la FAO existentes.

36. El Comité subrayó una vez más su apoyo a las recomendaciones de la evaluación y destacó en particular las cuestiones que se indican:

- a) el objetivo principal de la descentralización era mejorar el rendimiento de la FAO a nivel de los países, especialmente con la finalidad de ayudar a los países a alcanzar sus metas en relación con los ODM;
- b) unos marcos sólidos de prioridades nacionales para las actividades de la FAO;
- c) una selección transparente basada en las competencias, el perfeccionamiento de los conocimientos y la gestión y evaluación continuas del rendimiento del personal;
- d) una mayor delegación de autoridad acompañada por una estricta rendición de cuentas individual;
- e) un incremento de la movilidad del personal dentro de la región para desempeñar sus funciones y un mayor contacto de tipo presencial con la Sede;
- f) una gestión saneada con un cambio desde una cultura reacia al riesgo a medidas de control a posteriori en lugar de previas.

37. El Comité solicitó que se facilitaran mayores aclaraciones sobre los siguientes aspectos al considerar las propuestas de reforma:

- la proporción entre recursos correspondientes y no correspondientes a la plantilla de personal;
- la delimitación de funciones, responsabilidades y de la estructura de la rendición de cuentas entre la Sede, las demás capas de la estructura descentralizada y entre las oficinas descentralizadas;
- la función y las responsabilidades de las oficinas y de los representantes regionales;

38. El Comité manifestó algunas inquietudes en los aspectos que siguen:

- la propuesta de incremento en el número de las oficinas subregionales, con el riesgo de dispersión excesiva de los recursos;
- el incremento posible de los FAOR;
- los motivos para reconfigurar las subregiones de la FAO de acuerdo con las regiones geográficas de las organizaciones regionales de integración económica;
- la contribución técnica propuesta de los FAOR (un 30% de su tiempo) a los equipos multidisciplinarios en las oficinas subregionales;

- la propuesta de reforma en el sentido de que los ADG regionales rindan cuentas a un ADG coordinador en la Sede, en contraposición con la recomendación de la evaluación de que los ADG regionales mantuvieran una interacción más regular y directa con sus contrapartes en la Sede.

39. El Comité acogió de manera particularmente favorable la introducción progresiva de Marcos de prioridad nacionales a plazo medio (MPNMP) y destacó su importancia como un instrumento crítico para establecer las prioridades del trabajo de la FAO, alinear el trabajo con las prioridades nacionales y armonizarlo con los planteamientos de los demás asociados en el desarrollo, de acuerdo con los Marcos de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (UNDAF), las estrategias de lucha contra la pobreza y los ODM, entre otros instrumentos. El Comité consideró que los MPNMP debían formularse rápidamente con unos costos de transacción mínimos y sin duplicar los documentos de planificación existentes.

40. El Comité concluyó su examen de la respuesta de la administración a la evaluación independiente de la descentralización de la FAO en sí misma, ya que se abordaría un nuevo seguimiento en el contexto de las propuestas de reforma del Director General que figuraban en el Suplemento al Programa de Labores y Presupuesto. El Comité solicitó que se le remitiera un informe sobre la marcha de los trabajos referentes a la descentralización en el plazo de dos años como parte de la presentación de informes globales del Director General acerca de la realización de sus propuestas de reforma.

#### **Tema 4: Políticas y marco operacional del Programa de Cooperación Técnica – Recomendaciones de la administración<sup>5</sup>**

41. El Comité acogió favorablemente el documento preparado en respuesta a la petición de clarificación e información formulada en su 93º período de sesiones y manifestó un apoyo general a las recomendaciones realizadas.

42. Respecto a la elegibilidad de los países, el Comité examinó las tres opciones para el acceso a la asistencia técnica apoyada por el PCT presentadas por la Secretaría, basadas tanto en la orientación facilitada por los órganos rectores en sus últimos períodos de sesiones como en el resultado de un examen de los planteamientos utilizados por 30 asociados internacionales en el desarrollo pertenecientes y no pertenecientes a las Naciones Unidas. Los miembros estuvieron de acuerdo en que la universalidad seguía siendo un principio básico del Programa y, por tanto, apoyaron la propuesta de que todos los Miembros de la FAO pudieran acceder a la asistencia del PCT. En línea con la prioridad estratégica de la FAO sobre la consecución del objetivo de la Cumbre Mundial sobre la Alimentación (CMA) y de los objetivos de desarrollo del Milenio (ODM), el Comité recomendó que se prestase una atención especial en la asignación de recursos del PCT a los países más necesitados, especialmente los países menos adelantados (PMA), los países sin litoral en desarrollo (LLDC), los pequeños estados insulares en desarrollo (PEID) y los países de bajos ingresos y con déficit de alimentos (PBIDA). El Comité también recomendó que se reservara un 15 por ciento de la consignación del PCT a proyectos de emergencia, accesibles a todos los Miembros. Considerando el carácter de subsidio del PCT, el Comité señaló que el acceso por parte de los países en desarrollo de ingresos altos y por parte de los países desarrollados a la asistencia técnica de la FAO a través de la modalidad del PCT debería producirse únicamente sobre la base de una plena recuperación de los costos.

43. El Comité respaldó los elementos de un PCT reforzado propuestos por la Secretaría. En particular, estuvo de acuerdo en que la dirección estratégica general del programa debería centrarse sobre todo en la meta de la CMA y en los ODM, conforme al Marco Estratégico de la Organización y su compromiso con el proceso de los ODM. El Comité acordó, además, que el establecimiento de prioridades a nivel nacional para la utilización de los recursos del PCT debería

---

<sup>5</sup> Doc. PC 94/4.

integrarse plenamente en los marcos nacionales de prioridades a plazo medio, a medida que se establecían, y que ambos deberían conllevar unos costos de transacción bajos.

44. El Comité convino en la necesidad de una mayor delegación de las responsabilidades y de la autoridad relacionadas con el PCT a los FAOR (y a las oficinas regionales y subregionales). A este respecto, el Comité acogió favorablemente las propuestas de la Secretaría de delegar toda la autoridad a los FAOR para la aprobación de compromisos correspondientes al fondo del PCT hasta los 200 000 dólares EE.UU. por bienio y por país, como un primer paso inmediato. El Comité destacó que la Secretaría debería, en el futuro, seguir descentralizando las responsabilidades del PCT como parte del proceso en curso de descentralización de la FAO.

45. El Comité respaldó la propuesta de la Secretaría de desplazar progresivamente la prioridad esencial de los proyectos de emergencia del PCT hacia la asistencia técnica y lejos del suministro de insumos materiales. El Comité también apoyó la propuesta de la Secretaría de reservar una cantidad indicativa del 15 por ciento de los recursos del Programa para proyectos de emergencia del PCT, pero subrayó el carácter indicativo de dicha reserva y que la cantidad exacta variaría en función del nivel de la demanda de asistencia de emergencia del PCT en el curso de un bienio. El Comité acordó que la Secretaría explorara las posibilidades de reembolso selectivo de los recursos de emergencia del PCT y de cofinanciación. El Comité también se manifestó a favor de las propuestas de la Secretaría en el sentido de que las solicitudes para los proyectos regionales pudieran ser presentadas por órganos regionales establecidos (incluidos los órganos regionales estatutarios de la FAO) o por grupos de gobiernos.

46. El Comité destacó la necesidad de poner de relieve y evaluar el impacto y la sostenibilidad en la concepción, la ejecución y la evaluación final de los proyectos, en línea con las recomendaciones formuladas en su 93º período de sesiones. El Comité refrendó las recomendaciones de la Secretaría en cuanto a los procedimientos y orientaciones del PCT.

47. El Comité acogió favorablemente las propuestas de la Secretaría de criterios modificados destinados a la evaluación de todas las peticiones de asistencia del PCT. Al aplicar los criterios modificados del PCT, el Comité subrayó la necesidad de que la Secretaría comunicara claramente a los miembros la forma en que se habían aplicado los criterios y su relación con los criterios del Comité de Examen de Programas y Proyectos (PPRC). El Comité declaró su conformidad con la propuesta de incremento del límite para todos los proyectos del PCT, con la excepción del fondo del PCT, hasta los 500 000 dólares EE.UU.. El Comité también acordó que, en circunstancias normales, la duración máxima de los proyectos del PCT tendría que seguir siendo de 24 meses, pero que podría extenderse hasta los 36 meses cuando estuviese justificado y en función de cada caso concreto.

## **Tema 5: Evaluación de la estrategia intersectorial de la Organización sobre la comunicación de los mensajes de la FAO<sup>6</sup>**

48. El Comité acogió con agrado la evaluación y señaló la función esencial de la comunicación a fin de proporcionar a la Organización legitimidad y visibilidad, condiciones ambas vitales para su continuidad y credibilidad. Si bien reconocieron que la FAO era una fuente y reserva importante de información en su campo, los delegados expresaron interés en que se consideraran cuidadosamente y se revisaran los diversos instrumentos de comunicación con objeto de llegar al público en general a través de los medios de difusión, en relación con el Programa de Embajadores de la FAO y TeleFood, y en cierta medida pusieron en tela de juicio el valor añadido por estos instrumentos como medio de sensibilización y promoción. Se reconoció que la aplicación de algunas de las recomendaciones de la evaluación ya estaba en marcha y se había tenido en cuenta en el contexto de las propuestas de reforma del Director General.

---

<sup>6</sup> Docs. PC 94/5; PC 94/5 Sup. 1.

49. El Comité consideró que la evaluación era amplia y ponía de relieve varias cuestiones fundamentales, en particular el conocimiento y el compromiso insuficientes en general con la comunicación en toda la Organización, así como la fragmentación relativa de los esfuerzos. Aunque la Organización contaba con una política y una estrategia de comunicación, así como con planes de comunicación institucionales, la mayor parte del personal no estaba familiarizado con ellos y no se estaban aplicando de forma integrada. El reto principal consistía en construir el enfoque institucional ante la comunicación de manera horizontal.

50. En su respuesta, la administración había aceptado en gran medida las conclusiones de la evaluación y existía un amplio acuerdo con vistas a aplicar sus recomendaciones. El Comité estimó que la respuesta podría haberse estructurado en mayor medida en forma de plan de operaciones y opinó también que las recomendaciones de la propia evaluación podrían haber tenido un carácter más operacional. El Comité consideró que la evaluación debería haber proporcionado más datos sobre la eficacia de las actividades de comunicación de la FAO, incluida la eficacia de los distintos instrumentos de comunicación, tales como el Programa de Embajadores. Sin embargo, se reconocieron igualmente las consecuencias financieras de un estudio más detallado.

51. Durante el debate, los miembros plantearon un gran número de cuestiones relacionadas con la comunicación. Varios miembros opinaron que la visibilidad de la Organización había venido disminuyendo. Se sugirió que serían necesarias estrategias separadas, aunque interrelacionadas, con respecto a la promoción, la sensibilización pública y la recaudación de fondos. El Comité reconoció asimismo que, para garantizar la eficacia de las actividades de comunicación, era preciso asignar suficientes recursos a tal efecto. El Comité convino en las siguientes cuestiones:

- a) la relación entre las conclusiones de la evaluación y las propuestas de reforma del Director General. Aunque los miembros tomaron nota del mayor hincapié en la promoción y la comunicación que entrañaban las propuestas, algunos expresaron también la opinión de que las propuestas de reforma no se referían de forma adecuada a la necesidad de integrar los esfuerzos en materia de comunicación por medio de las nuevas disposiciones institucionales propuestas;
- b) con respecto al Día Mundial de la Alimentación, se señaló que éste debería ser un día auténticamente mundial y que en él deberían participar todos los organismos de las Naciones Unidas relacionados con la alimentación y, a ser posible, organismos de otro tipo también. Las oficinas regionales deberían tener una función en relación con la elaboración de materiales específicos para su región;
- c) era preciso definir con mayor claridad la función de la promoción y de la comunicación;
- d) mayor ímpetu y flexibilidad a fin de fomentar actividades de comunicación por parte del personal dirigidas a públicos y foros diversos. La capacitación en apoyo de este aspecto resultaba esencial. Los FAOR necesitaban más apoyo, ya que se encontraban en primera línea por lo que hacía a la comunicación pero no necesariamente disponían de los instrumentos y las competencias pertinentes;
- e) la necesidad de hacer más accesible la página inicial de la FAO en Internet, al tiempo que se reconoció la gran abundancia de información generalmente disponible en el sitio web de la FAO en su conjunto;
- f) la necesidad de prestar mayor atención a la mejora de la calidad de las traducciones en las páginas web de los departamentos técnicos, especialmente al árabe. Asimismo, se expresaron dudas sobre la conveniencia de que la FAO dejara de distribuir sus publicaciones, en vista de que numerosas audiencias en países en desarrollo no contaban con acceso efectivo a ordenadores ni con los recursos financieros para procurarse dicho acceso;
- g) la necesidad de que la FAO contribuyera a la elaboración de una estrategia de promoción y comunicación de todo el sistema de las Naciones Unidas que estuviera

centrada en los objetivos de desarrollo internacionalmente acordados, en particular los ODM;

- h) la necesidad de destinar una mayor proporción de recursos al seguimiento de la asimilación de los productos informativos de la FAO, dado que sin este elemento de información la estrategia no podría mejorarse;
- i) un enfoque más específico del Programa de Embajadores de la FAO.

52. El Comité solicitó mayor información sobre la eficacia de TeleFood. Algunos miembros se preguntaron si la FAO debería asignar unos recursos limitados a la captación directa de fondos. El Comité del Programa solicitó que dicha evaluación se sometiera a su estudio, en la medida de las posibilidades, en mayo de 2006. Por tanto, se acogió favorablemente la próxima evaluación de las dimensiones de captación de fondos y promoción de TeleFood. Al mismo tiempo, el Comité deseaba estudiar un plan de ejecución limitado en el tiempo para la administración en respuesta a la actual evaluación y a la de TeleFood. El Comité precisaba un informe de seguimiento dos años después sobre la aplicación de este plan, como es su práctica habitual, y consideraría también en esa reunión la necesidad de un estudio más detallado sobre cualquier otro aspecto de la estrategia de comunicación.

53. Además, el Comité pidió a la Organización que considerara las posibles maneras de reforzar el carácter operacional de las respuestas de la administración a las conclusiones de las evaluaciones, con objeto de incluir un plan de aplicación. A este respecto, se solicitó al Servicio de Evaluación de la FAO que estudiara la experiencia del FIDA y formulara recomendaciones para que el Comité las examinara en su siguiente período de sesiones.

### **Tema 6: Aplicación de las esferas prioritarias para la acción interdisciplinaria – Resultados y problemas<sup>7</sup>**

54. El objeto del documento sobre este tema era solicitar la orientación general del Comité y sugerencias para mejorar la aplicación de las esferas prioritarias para la acción interdisciplinaria (EPAI). El Comité observó que en las propuestas de reforma presentadas en el suplemento al documento principal sobre el Programa de Labores y Presupuesto (PLP) se hacía considerable hincapié en el fomento de la interdisciplinaria y en la mejora de la gestión de las EPAI. Habida cuenta de ello, el Comité decidió examinar la cuestión de la interdisciplinaria en el marco del tema 2, en relación con el cual el Comité examinaría las propuestas del PLP para el siguiente bienio.

55. Entre las diversas sugerencias formuladas, el Comité concordó en particular en la necesidad de seleccionar de forma más restrictiva los temas de las EPAI y de formular criterios más claros a este respecto. Además, destacó que, como principio general, la aplicación de las EPAI debería incorporarse de manera adecuada en el conjunto de las actividades, en particular asegurando que las propias dependencias interesadas facilitan los recursos necesarios. En este sentido, se señaló que podrían extraerse enseñanzas útiles de diversas instituciones científicas o de investigación que habían abordado con éxito cuestiones interdisciplinarias, incluso mediante el fortalecimiento del espíritu de equipo y cambios en la filosofía.

56. El Comité también refrendó la propuesta de búsqueda de apoyo extrapresupuestario en casos bien justificados. Apoyó que se continuara facilitando un capital inicial para promover la labor de las EPAI, tal como se había venido haciendo hasta la fecha con cargo a la entidad catalizadora 210S5, a la vez que se garantizaba que los Departamentos interesados se mantenían plenamente comprometidos en la aplicación de las EPAI.

57. El Comité convino en que las EPAI podrían abordarse en el contexto de la evaluación externa independiente de la FAO y en que el Comité podría otorgar una mayor prioridad a

---

<sup>7</sup> Doc. PC 94/6.

determinadas evaluaciones de EPAI al considerar los futuros programas de evaluación de la Organización.

### **Tema 7: Forma de presentación y alcance del Informe sobre la Ejecución del Programa (PIR)<sup>8</sup>**

58. El Comité examinó la propuesta de la Secretaría de preparar un informe sobre la ejecución del programa (PIR) más centrado y breve para el bienio 2004-05. Recordó que el PIR era el principal documento de rendición cuantitativa de cuentas de la FAO, que complementaba los informes financieros de la Organización, en relación con el plan de actividad bienal. Acogió favorablemente el estudio de las prácticas de presentación de informes basados en resultados de algunos de los demás organismos de las Naciones Unidas que acompañaba las propuestas de la Secretaría.

59. El Comité coincidió en términos generales con la forma de presentación propuesta del PIR 2004-05, que se basaba en la experiencia de la adaptación del PIR a los informes basados en resultados y tenía en cuenta las observaciones del Comité sobre el PIR 2002-03. Estuvo de acuerdo en que los informes resumidos sobre la ejecución de los programas en el siguiente PIR debían centrarse en los logros fundamentales, destacando los ejemplos de éxitos y las experiencias adquiridas junto con los retos enfrentados, así como incluir, cuando fuese posible, el avance hacia la consecución de los resultados. Subrayó la importancia de que se señalaran las dimensiones regionales de la ejecución de los programas, vinculadas, cuando procediera, con la información facilitada a las conferencias regionales.

60. El Comité esperaba que el capítulo habitual sobre rendimiento de la Organización incluyera informes sobre eficiencias y ganancias de productividad, así como sobre los avances en la aplicación de la gestión basada en resultados dentro de la Organización. Esperaba con interés que se continuara desarrollando en el sitio web de la FAO la base de datos sobre entidades programáticas, que comprendería datos sobre la situación correspondiente a la ejecución de los productos.

### **Forma de presentación y alcance del Informe de Evaluación del Programa (PER)<sup>9</sup>**

61. El Comité refrendó la forma de presentación revisada para el Informe de Evaluación del Programa (PER) bienal que figuraba en el documento PC 94/7 b). El modelo de PER revisado contendría las secciones que se indican a continuación, cada una de las cuales estaría disponible sea por separado, sea como parte del PER:

- Evaluación en la FAO: trataría de las actividades de evaluación, incluidas las disposiciones, políticas y métodos institucionales correspondientes. En esta sección también se podrían considerar los avances más generales relacionados con la evaluación, particularmente en el sistema de las Naciones Unidas. Aunque se podía prever que en el primer PER elaborado con arreglo al nuevo modelo de presentación esta sección resultara bastante amplia, era posible que en los PER subsiguientes sólo incluyera las novedades.
- Programa de evaluación de la Organización: en esta sección se presentarían las actividades de evaluación durante el bienio y el plan de trabajo de las principales evaluaciones para los bienios siguientes.
- Resúmenes de evaluación: consistiría en breves resúmenes informativos de las distintas evaluaciones, presentados en forma atractiva. En estos resúmenes se debería buscar un equilibrio entre la necesidad de un texto conciso y uno de fácil lectura, a la vez que se

---

<sup>8</sup> Doc. PC 94/7 a).

<sup>9</sup> Doc. PC 94/7 b).

refleja con fidelidad lo afirmado en la evaluación y en el informe del Comité del Programa.

62. El Comité tomó nota también de la pregunta que le había planteado el Servicio de Evaluación en cuanto a la forma en que deseaba recibir los informes de evaluación a fin de facilitar su examen efectivo y contener, al mismo tiempo, los costos de reproducción. Pidió que en su próxima reunión se le presentara un breve documento sobre el tema y aclaró que, en espera de examinar dicho documento, los informes de evaluación se debían seguir presentado al Comité del Programa por extenso.

### **Tema 8. Posibles temas de debate para el siguiente período de sesiones**

63. El Comité tomó nota de que además de los temas permanentes de su programa, la Conferencia podría pedirle que examinara asuntos excepcionales relacionados con la aplicación del programa de labores en 2006-07, así como cuestiones correspondientes a los siguientes temas generales:

- Examen de los programas.
- Evaluación del Programa, incluido el contenido de los informes de evaluación presentados al Comité del Programa.

### **Tema 9. Examen de los métodos de trabajo del Comité del Programa**

64. Puesto que este era el último período de sesiones del bienio, y reconociendo que los miembros del Comité podían cambiar antes del período de sesiones que se celebraría en mayo de 2006, el Comité acordó no examinar esta cuestión.

### **Tema 10. Otros asuntos**

65. El Comité acordó que, a fin de evitar la espera durante la pausa reglamentaria que requerían los intérpretes, proseguiría sus trabajos en inglés. Manifestó asimismo que lamentaba este hecho.